

Barcelona, a 29 de abril de 2022

**CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA**

Apreciado/a compañero/a:

A propuesta de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de la entidad, se convoca la **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de socios de la semFYC**, cuya celebración tendrá lugar el próximo día 1 de julio de 2022 a las 17:00 horas en primera convocatoria o, en su caso, a las 17:30 en segunda.

La Asamblea General se celebrará en la ciudad de Sevilla, en la sala Madrid, planta 3ª, del Fibes - Palacio de Congresos y Exposiciones, sito en la Avda. Alcalde Luis Ureña, 1. 41020 Sevilla.

La Asamblea General se convoca, en sesión Ordinaria y en sesión Extraordinaria, con el siguiente Orden del Día:

Asamblea General Ordinaria

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria y extraordinaria de la asamblea anterior celebrada el día 8 de octubre de 2021.
2. Presentación de la memoria de actividades. Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio económico comprendido entre el 01/07/2021 y el 31/12/2021.
3. Plan de actividades, examen y aprobación del presupuesto del ejercicio 2023 (periodo del 01/01/2023 al 31/12/2023).
4. Ruegos y preguntas.

Asamblea General Extraordinaria

1. Celebración de elecciones para proveer los miembros electos de la Junta Directiva (Presidencia, Vicepresidencias 1º, 2º, 3º, Secretaría, Vicesecretaría, Tesorería, Sección Investigación, Sección Desarrollo Profesional, Sección Internacional, Sección JMF y Vocalía de Residentes)

Recibe un cordial saludo.



Dra. María Fernández García

Presidenta de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria

ELECCIONES A MIEMBROS ELECTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SEMFYC

Apreciados/as compañeros/as:

A propuesta de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se ha convocado la Asamblea General de socios, en sesión Extraordinaria, con la finalidad de proceder a la celebración de elecciones a miembros electos de la Junta Directiva de la semFYC (Junta Permanente), por finalización del plazo reglamentario de su mandato.

La Asamblea General Extraordinaria se celebrará el próximo día 1 de julio de 2022, a las 17.00 horas en primera convocatoria o, a las 17.30 horas en segunda convocatoria. La reunión se celebrará en la ciudad de Sevilla, en la sala Madrid, planta 3ª, del Fibes - Palacio de Congresos y Exposiciones, sito en la Avda. Alcalde Luis Ureña, 1 (CP 41020).

En las elecciones que se realizarán en la Asamblea, se elegirán los 12 miembros electos de la Junta Directiva, los cuales son el Presidente, los Vicepresidentes 1º, 2º y 3º, el Secretario, el Vicesecretario, Tesorero, Responsable Sección Investigación, Responsable Sección Desarrollo Profesional, Responsable Sección Internacional, Responsable JMF y Responsable Vocalía de Residentes.

En los Estatutos Sociales de la entidad (especialmente en el artículo 32), que podéis consultar en la web oficial de la semFYC, figura la regulación detallada del proceso electoral que se ha abierto y, entre otros aspectos, los requisitos que han de cumplir los candidatos; el sistema de formalización de candidaturas; así como la forma de constitución de la asamblea y su celebración.

Sin perjuicio de ello, resumimos aquellos aspectos del proceso electoral que nos parecen más significativos:

- **Mesa electoral:** Todo el proceso electoral será dirigido por la Mesa Electoral, órgano previsto y regulado en el artículo 32.2 de los Estatutos Sociales de la semFYC, formado por tres miembros y presidido por el Dr. José Antonio Quevedo Seises. Corresponde a la Mesa electoral liderar, dirigir, organizar y promover todos los actos del proceso electoral, así como analizar y resolver cuantas cuestiones y reclamaciones puedan suscitarse en relación al mismo.
- **Candidaturas:** La elección se realizará sobre candidaturas unitarias que contengan todos los miembros a elegir, con distribución de cargos entre ellos. Para su correcta formalización, las candidaturas deberán presentarse en la Secretaría de la semFYC por escrito firmado por todos los candidatos que la integren, con un mínimo de 30 días de antelación a la celebración de la asamblea.
- **Candidatos:** Quienes deseen ser candidatos elegibles y formar parte de una candidatura deberán ser socios de la Sociedad, mayores de edad, tener una antigüedad mínima de un año en la asociación, estar al corriente en el pago de cuotas y derramas, estar en pleno uso de los derechos civiles y no incurrir en ningún motivo de incompatibilidad.
- **Derecho a voto:** En la Asamblea General Extraordinaria convocada ostentarán derecho a voto los miembros actuales de la Junta Directiva y los compromisarios designados por las Sociedades Federadas. No se admitirá la delegación del voto.

- **Votación y proclamación:** En la Asamblea General Extraordinaria resultará elegida y proclamada electa, por mayoría simple, aquella candidatura presentada que obtenga mayor número de votos.

Esperamos y deseamos vuestra participación activa en el proceso electoral iniciado, así como vuestra asistencia a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

Muchas gracias.

Saludos cordiales,



Dra. María Fernández García

Presidenta de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria